

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

«yo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplea, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 553 de la ley de Ejecución penal criminal, 882 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Ejecución penal Militar de Málaga.»

1881

ADEVA DEZA, José María; hijo de Florentino y Asunción, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina. 1611

1882

ALCARAZ MONERRIS, José María; hijo de José y de Dolores, natural de Benílloca, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Alcoy, calle de Santa Marta, número 8; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Alicante. 1612

1883

ALMELA TORRES, Pascual; de veinticinco años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Castellón de la Plana, vecino que fué de Sagunto; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sagunto, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1607

1884

ALVAREZ FERNANDEZ, José; hijo de Pedro y Casiana, natural de Fontaneira, Ayuntamiento de Baiona, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1.685 metros, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Fontaneira (Lugo); procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. José Parga y Gómez, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese. — Ferrol, 5 de Febrero de 1914. El primer Teniente, Juez instructor, José Parga. JG-558.

1885

BARRACA Y RUIZ MATEO, D. Andrés; hijo de D. Enrique y D.ª Amalia, natural de Melilla (Málaga), de estado soltero, profesión militar, de veintidós años, Oficial primero del Cuerpo de Intervención Militar, con destino en esta capital, y que en 8 de Septiembre último pasó a Madrid y Málaga en uso de dos meses de licencia por enfermo; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por haber embarcado

en el vapor correo «Santa Victoria» sin el correspondiente billete de pasaje; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Corbeta, D. Bartolomé de Morales y Mendicutia, Juez instructor de la causa que se sigue al referido Oficial en la Comandancia de Marina de esta provincia. — Santa Cruz de Tenerife, 27 de Enero de 1914. — Bartolomé de Morales. JM-572

1886

BARRILARO DEL VALLE Y MORILLA. Manuel; hijo de Carlos y Juana, natural de Cádiz, de estado viudo, profesión empresario de espectáculos públicos, de sesenta años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por atentado a un revisor de trenes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orihuela para notificarle el auto de terminación de dicho sumario y emplazarle para ante la Audiencia Provincial de Albacete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1607

1887

BELLOSO MAGANA, Cecilio; hijo de Juan y de Flora, natural de Molón, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión maquinista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barillas; procesado por falta grave de haber faltado a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Pedro Pérez Serrano, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guardia en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. — Pamplona, 4 de Febrero de 1914. El Comandante, Juez instructor, Pedro Pérez. JG-568

1888

BUSTOS SIERRA, Domingo; hijo de Manuel y Bárbara, natural de Aldeanueva de Fíjigas, provincia de Salamanca; domiciliado últimamente en Aldeanueva, oficio jornalero, de veintidós años, de estado soltero, estatura 1.640 metros; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento de Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, D. Vicente Osado Santos, de guardia en Valladolid y alojamiento Cuartel del Conde Ansúrez. — Valladolid, 6 de Febrero de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Vicente Osado. JG-583

1889

CABRERA VARA, Antonio (e) Cubanito; natural de La Habana, de estado soltero, de veintidós años, profesión vendedor ambulante de pañuelos, hijo de Antonio y Josefa, su estatura 1.655 metros, tiene como cicatrices visibles dos muy ligeras y al parecer ya remotas en la frente, una en el medio, hacia la derecha, y la otra aun menos visible que la anterior en la parte media lateral izquierda, y la falta de uno de los dos encintos centrales; procesado por harto y uso de nombre supuesto; que al parecer reside en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Orotava para ser constituido en prisión. 1650

1890

CALLEJON MENA, Joaquín; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de

Francisco y Salvadora; domiciliado oficialmente en Málaga; procesado por el delito de lesiones en causa número 175 de 1908; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 1603

1891

CASALPRIM COMERMA, Pedro; hijo de Manuel y Catalina, natural de Riudara (Gerona), de oficio labrador, de veinte años, estatura 1.670 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor nombrado para instruir el expediente, primer Teniente del Regimiento Cañoneros de los Castillejos, 18 de Caballería, D. José Huerta Topete, de guardia en Zaragoza. — Zaragoza, 6 de Febrero de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, José Huerta Topete. JG-587

1892

CEBALLOS CANÓNIGO, Evaristo; hijo de Eduardo, de dieciocho años, de estado soltero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 1602

1893

COLINA Y GARNICA, Francisco; hijo de Francisco y Antonina, natural de Santona (Santander), de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santona, calle de la Ribera, número 3; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis González Vizytes Teniente de Navío de la Armada, Ayudante militar de Marina de Santona, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio correspondiente. — Santona, 9 de Febrero de 1914. — El Teniente de Navío, Juez instructor, Luis González Vizytes. JG-581

1894

CONTRERAS ANDRES, Claudio; natural de La Gallega (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, vecino de Higuera de los Díaz, hijo de Otilio y Juana, que ingresó en el Hospital Provincial de Madrid, para ser curado, en 21 de Noviembre último, de unas lesiones que se causó el 18 del mismo mes; comparecerá en la Sala Audiencia de este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser reconocido por los Médicos, pues así se ha acordado en la causa que se instruye por dichas lesiones. 1555

1895

ORUJEIROS MARTINEZ, José; hijo de Manuel y Ventura, natural de Ribeira, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ribeira; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días, ante este Juzgado, sito en la Aduanería de Marina de Ribeira. — Santa Eugenia, 9 de Febrero de 1914. — El Juez instructor, Marcial Landre. JG-578

1896

DA SILVA FERNANDEZ, Luis; natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su nacimiento, y sujeto a expulsión por haber faltado a concentración; comparecerá en la pág. 793)

(Continúa en la pág. 793)

# MINISTERIO DE HAGIENDA

## SUBSECRETARÍA

**ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.<sup>o</sup> de la ley de 19 de Julio de 1904.**

(Continuación de la GACETA del día 19 de Febrero de 1914.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS							
					EN LA CLASE			AL ESTADO				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
123	D. Marcelino Prendes y González Pola.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Oviedo.....	45	8	5	D	10	20	14	6	15
124	D. Agustín Zaera García.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Madrid.....	47	11	15	D	10	18	23	2	25
125	D. Julio Martínez de Velasco.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Sevilla.....	Madrid.....	48	7	6	D	10	14	20	11	4
126	D. Emilio López Plega.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	Guanajuato.....	64	2	1	D	10	12	14	D	22
127	D. Alejandro Guzmán y Elizaga.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	40	8	7	D	8	D	20	10	10
128	D. Ramón Bacreiro García.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	Pontevedra.....	44	6	9	D	8	D	13	3	24
129	D. José Vázquez Fernández.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	Lugo.....	59	7	20	D	7	21	38	7	5
130	D. Hilario Pérez y Alonso Cuevillas.....	Dirección de Contribuciones.....	Oruña.....	29	D	27	D	7	1	11	3	D
131	D. Juan José Bonifaz Rico.....	Terroría central.....	Soria.....	36	1	6	D	6	24	10	6	D
132	D. Manuel Asensio y Caro.....	Dirección de Contribuciones.....	Sevilla.....	46	9	19	D	6	11	19	10	22
133	D. Alberto Aparicio Hurtado de Mendoza.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	55	5	1	D	6	D	15	5	22
134	D. Fermín Murias Villamil.....	Intervención especial de la zona de influencia de España en Marruecos.....	Oviedo.....	39	5	24	D	5	20	15	8	7
135	D. Manuel Benimeit Valdivia.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	Alicante.....	48	9	2	D	5	17	12	11	18
136	D. Pedro Antonio Armendáriz Díaz.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	Madrid.....	43	6	18	D	5	10	18	6	24
137	D. Carlos Meléndez y París.....	Intervención general.....	Madrid.....	54	1	27	D	5	9	38	11	29
138	D. Joaquín Purón y Rubio.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	Madrid.....	46	10	13	D	5	8	21	5	28
139	D. Miguel Abeytúa y Domingo.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	Logroño.....	60	5	26	D	5	5	36	3	11
140	D. Francisco Díaz Molina.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Almería.....	49	5	23	D	5	5	21	5	27
141	D. Nicolás Domínguez de Alcabud y Díaz de la Bárbara.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	Baleares.....	53	4	16	D	5	D	24	3	28
142	D. Bartolomé Montes y Almansa.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	J. & G.....	58	1	11	D	5	D	12	7	3
143	D. José Macías y Casado.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	Madrid.....	61	9	14	D	4	23	38	2	1
144	D. José Arriz Láger.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona.....	Saint Thomas.....	48	5	18	D	4	22	13	7	16
145	D. Atanasio González Fontano.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	Pontevedra.....	43	7	29	D	4	1	18	2	27
146	D. Carlos García del Valle.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Logroño.....	Oviedo.....	49	4	5	D	4	D	15	8	11
147	D. Leóncio Rodríguez y Rodríguez.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Orense.....	60	6	25	D	2	10	28	8	7
148	D. Juan Bengoechea y Valle.....	Dirección de Contribuciones.....	Sevilla.....	47	5	15	D	2	10	26	1	10
149	D. Celestino Trelles y Bustos.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Toledo.....	Oviedo.....	45	11	19	D	2	9	13	9	6
150	D. Alberto García Solá.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Málaga.....	62	9	29	D	2	D	33	3	19
151	D. César Salvatierra y del Val.....	Intervención de las salinas de Torrevieja.....	Madrid.....	41	5	21	D	2	D	20	1	3
152	D. Manuel Astray González.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	Coruña.....	46	D	9	D	2	D	17	3	5
153	D. Pablo Pardo y Villa.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	Lugo.....	53	2	D	D	1	25	28	8	12
154	D. Francisco Martínez Alonso.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Burgos.....	Almería.....	54	10	14	D	1	10	33	D	6
155	D. Francisco de Mendoza y Correda.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Orense.....	Coruña.....	47	9	10	D	1	9	20	4	29
156	D. Enrique Martínez Uceda.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Toledo.....	51	5	17	D	1	9	20	3	29
157	D. Francisco Ruiz de Barrosa.....	Depositorio de Hacienda de Sevilla.....	Valladolid.....	72	2	23	D	1	17	9	25	
158	D. Ricardo de Oya y Álvarez.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Valladolid (electo).....	Sevilla.....	50	10	7	D	1	30	9	21	
159	D. Juan Barthe Sánchez Sierra.....	Depositorio de Hacienda de Barcelona (electo).....	León.....	38	7	2	D	1	14	4	17	
160	D. Alfonso Aguirre y Cácer.....	Desigualdad para los servicios tributarios, económicos y financieros de la zona de influencia de España en Marruecos (electo).....	Madrid.....	36	9	16	D	1	11	3	18	
		EXCEDENTES										
1	D. Baldomero Lois Pérez .....	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento .....	Coruña.....	46	8	13	1	5	10	26	6	2

- 2 D. José Campos Campaña.....  
 3 D. Alfonso Bilbao y Sevilla.....  
 4 D. Luciano Rodríguez Pérez.....  
 5 D. Miguel Pascual de Bonanza y Castillo.....

## CREANTES

- 1 D. Alfonso Abumada y Tuero.....  
 2 D. Enrique Barranco y González Eletéfani.....  
 3 D. Domingo Garrastazu y Zabala.....  
 4 D. Francisco Monáiz y González Garrido.....

## Oficiales de segunda clase.

## ACTIVOS

- 1 D. Remigio Vega y Vega.....  
 2 D. Antonio Caveró López.....  
 3 D. Ramón Sanjuán y Casasola.....  
 4 D. Leopoldo Coig Rebagliato.....  
 5 D. Rafael Luque Barbudo.....  
 6 D. Manuel Díaz Vaidés Urbina.....  
 7 D. Francisco Guerrero Hernández.....  
 8 D. Eduardo Martínez del Campo y Beasón.....  
 9 D. Félix de O. Izquierdo de la Torre.....  
 10 D. Alberto Peyrona y Tudury.....  
 11 D. Gumerindo Francisco Cortés y Escobar.....  
 12 D. Enrique Martín de Herrera.....  
 13 D. Eduardo Caro de Campos.....  
 14 D. Anastasio Luis Alvareda y Aspa.....  
 15 D. Federico Capdepón y Olavijo.....  
 16 D. Nicolás Ávila Mancilla.....  
 17 D. Enrique García Montes.....  
 18 D. Leopoldo Soto y Rueda.....  
 19 D. Federico San Martín.....  
 20 D. Rafael Álvarez y González.....  
 21 D. Aurelio Zurbay y Escanero.....  
 22 D. Severiano Benito García.....  
 23 D. Mauricio de Salvatierra y Manceb.....  
 24 D. Fausto Federico Cárcar y Jatta.....  
 25 D. Florentino Gil del Rincón.....  
 26 D. Francisco Delgado Aljama.....  
 27 D. Cándido Luis Caballero y González.....  
 28 D. Luis Barbero y Casal.....  
 29 D. Fidel Uloa y Aradío.....  
 30 D. Antonio Valls Castelo.....  
 31 D. Luís Solís y Políbez.....  
 32 D. Joaquín Rodríguez San Pedro y de Vergara.....  
 33 D. Eduardo de las Fuentes Martínez.....  
 34 D. Evelio Mondéjar y David.....  
 35 D. Juan Siquier y Singala.....  
 36 D. José Fernández Vázquez.....  
 37 D. Pedro Prous y Montaña.....  
 38 D. Fernando Muñoz Martín.....  
 39 D. Manuel Guerra Mateosana.....  
 40 D. Ignacio Coco Delgado.....  
 41 D. Manuel Montero Fernández.....  
 42 D. Manuel González Osballos de Castilla.....  
 43 D. José María Caveró Funerillas.....  
 44 D. Ramón Maluquer y Soler.....  
 45 D. Joaquín Duque y Iglesias.....  
 46 D. Agustín Jiménez Vilches.....  
 47 D. José Buraués Trigo.....

- Administración de Propiedades e Impuestos de Valladolid.....  
 Intervención de Hacienda de Logroño.....  
 Intervención de Hacienda de Leganés.....  
 Depositario de Hacienda de Sevilla .....

Málaga.....	36	9	20	1	p	16	16	2	2
Madrid.....	41	9	24	p	5	15	13	1	10
Oviedo.....	56	9	22	p	2	26	3	4	26
Alicante.....	98	2	28	p	1	13	8	8	25
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Madrid.....	50	3	29	5	5	11	10	7	18
Madrid.....	43	2	4	2	1	4	5	7	19
Madrid.....	55	2	2	2	p	14	24	10	4
Pontevedra.....	43	4	1	1	9	16	15	6	6
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Madrid.....	65	4	22	26	2	12	50	3	p
Huesca.....	50	2	16	15	9	14	23	5	16
Barcelona.....	48	4	23	13	10	3	27	p	29
Madrid.....	44	2	26	13	5	11	15	3	16
Cádiz.....	53	4	6	19	9	22	21	10	28
Madrid.....	46	p	18	12	8	8	23	9	4
Madrid.....	38	9	27	12	6	12	16	5	19
Burgos.....	38	10	12	12	6	11	15	5	22
Cádiz.....	55	9	27	12	5	28	25	5	p
Zaragoza.....	41	8	29	12	4	29	15	p	20
Madrid.....	56	11	18	12	2	9	37	4	18
Jaén.....	51	7	29	12	1	16	28	9	19
Sevilla.....	58	11	2	11	11	12	37	1	14
Madrid.....	45	p	6	11	10	p	19	2	13
Murcia.....	47	2	5	11	8	p	25	p	23
Ciudad Real.....	65	6	1	11	7	15	11	7	15
Granada.....	64	8	15	11	7	p	22	10	17
Santander.....	54	3	10	11	5	18	21	5	20
Madrid.....	60	8	27	11	3	29	20	4	9
Alicante.....	57	4	21	11	3	1	34	1	9
Zaragoza.....	48	5	14	11	p	26	29	3	p
Salamanca.....	52	11	23	11	7	18	6	6	13
Toledo.....	52	3	10	10	10	28	24	3	14
Madrid.....	57	p	12	10	10	18	40	p	8
Madrid.....	67	9	17	10	9	8	33	10	19
Córdoba.....	48	2	4	10	9	1	31	4	2
Madrid.....	49	9	9	10	7	22	28	5	21
Guadalajara.....	53	11	7	10	7	38	8	4	4
Orense.....	53	9	8	10	6	24	29	8	26
Canarias.....	54	9	15	10	6	p	31	7	3
Oviedo.....	45	6	p	10	6	p	28	p	28
Madrid.....	47	8	2	10	5	24	29	7	p
Madrid.....	52	9	29	10	4	14	32	4	12
Ciudad Real.....	53	8	20	10	4	12	10	4	22
Baleares.....	58	2	21	10	3	9	32	8	27
Lérida.....	62	1	18	10	p	20	17	6	6
Tarragona.....	57	8	18	9	11	28	36	6	3
Ciudad Real.....	52	9	17	9	4	3	25	3	22
Valladolid.....	64	7	28	9	3	20	9	7	3
Jaén.....	45	3	1	9	3	9	9	3	9
Coruña.....	54	8	27	9	3	7	21	8	6
Sevilla.....	56	11	p	9	3	p	35	5	6
Huesca.....	50	9	4	8	10	26	19	7	19
Lérida.....	46	2	1	8	10	10	23	4	24
Valladolid.....	49	10	14	8	9	9	25	7	p
Málaga.....	58	9	10	8	8	28	33	10	16
Alicante.....	43	11	29	8	7	26	28	4	3

- Gobernación del papel blanco de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....  
 Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....  
 Administración de Propiedades e Impuestos de Málaga.....  
 Administrador especial de Rentas arrendadas de las provincias Vascongadas.....  
 Administrador especial de Rentas arrendadas de Almería.....  
 Administración de Contribuciones de Barcelona.....  
 Administración de Contribuciones de Barcelones.....  
 Administración de Contribuciones de Valencia.....  
 Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....  
 Administración de Contribuciones de Murcia.....  
 Intervención de Hacienda de Valencia.....

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS						
				EN LA CLASE			AL ESTADO					
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
48	D. Miguel Fontela Carrizábal	Administración de Propiedades & Impuestos de Albacete	Oviedo	50	3	12	8	7	25	9	8	13
49	D. Luis Catalina Martínez	Administración de Propiedades & Impuestos de Teruel	Guadalajara	41	6	10	8	6	23	21	3	29
50	D. Emilio Gómez Ulibarri	Intervención general	Madrid	41	4	4	8	6	2	8	10	15
51	D. Rafael Teñor y López Domínguez	Administración de Contribuciones de Granada	Málaga	44	8	25	8	5	28	21	8	4
52	D. Enrique Pácorbo y Muñoz	Administración de Contribuciones de Córdoba	Lugo	47	5	16	8	5	21	8	5	21
53	D. Ángel Mata y Borbón	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento	Madrid	50	3	17	8	4	19	35	11	24
54	D. Benigno Sánchez de Arriba	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros en Marruecos	Cuba	49	7	12	8	3	5	31	6	12
55	D. Gregorio Sánchez Uguanue	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	52	2	2	8	2	18	17	3	27
56	D. Tomás Barreda y Rostrigo	Administración de Contribuciones de Cuenca	Valladolid	50	»	10	8	2	7	9	6	7
57	D. Manuel Gutiérrez Tlauri	Inspección de Hacienda en Barcelona	Cádiz	60	3	13	8	»	3	21	9	3
58	D. Carlos Alberti Rodríguez	Administración de Contribuciones de Ávila	Sevilla	51	»	13	7	11	»	24	5	11
59	D. Antonio Lorenzo Acosta	Administración de Contribuciones de Segovia	León	18	1	16	7	10	5	24	11	»
60	D. Antonio Tercero y Flores	Intervención de Hacienda de Cáceres	Huelva	54	3	16	7	9	»	35	6	28
61	D. Joaquín Posadas González	Dirigencia del Tesoro	Salamanca	51	6	12	7	7	»	31	10	15
62	D. Pepe Sánchez de Ayraez	Inspección de Hacienda en Barcelona	Valladolid	60	10	11	7	6	25	32	9	26
63	D. Ricardo Martínez de Prado	Administración de Propiedades & Impuestos de Granada	Cordoba	54	2	4	7	6	1	31	1	14
64	D. Vicente de Soto Fontanillas	Intervención de Hacienda de Barcelona	León	52	10	3	7	2	11	33	5	10
65	D. Macario Gómez Pérez	Administración de Propiedades & Impuestos de Zaragoza	Huelva	50	5	16	7	1	21	21	9	7
66	D. Eduardo Roldán y Mora	Inspección de Hacienda de Orense	Ponferrada	46	2	28	7	1	15	21	»	2
67	D. Constante Gómez Arregui	Intervención de Hacienda de Zaragoza	León	48	»	23	7	2	27	15	7	2
68	D. Evaristo Gómez Pérez	Administración de Propiedades & Impuestos de Ávila	Guadalajara	58	2	5	6	10	13	32	10	10
69	D. Francisco Gómez Navarro	Tesorería de Hacienda de Sevilla	Jabón	47	9	18	6	8	11	16	7	5
70	D. Everardo Jiménez Gavarré	Administración de Contribuciones de Jaén	Granada	56	11	8	6	7	23	6	7	23
71	D. Adolfo Martínez Yáñez	Administración especial de Hacienda de El Ferrol	Córdoba	59	7	27	6	7	14	26	6	6
72	D. Juan Arribes y Zaflo	Intervención de Hacienda de Palencia	Guanajuato	62	8	3	6	7	13	35	2	6
73	D. Ángel Arribes y Gutiérrez	Intervención de Hacienda de Castellón	Cuba	52	»	»	6	3	15	12	8	13
74	D. Alfredo Sáez y Lasaña	Administración de Contribuciones de Madrid	Lugo	53	3	6	6	3	12	8	4	»
75	D. José Sojo y Lomana	Administración de Contribuciones de Santander	Habana	51	»	3	6	1	29	24	11	2
76	D. Ángel Puertón y García	Intervención de Hacienda de S. Isidro	Sagüenza	62	1	20	6	2	1	32	9	1
77	D. Juan José Rezo y Estévez	Administración de Contribuciones de La Coruña	Zamora	38	4	17	6	11	28	14	5	5
78	D. Ramón Jiménez Basco	Intervención de Hacienda de Huelva	Zaragoza	46	2	8	5	10	24	2	2	9
79	D. Lino Gómez y Alarcón	Intervención de Hacienda de Zamora	Cuauhtémoc	66	3	8	6	8	»	14	9	13
80	D. Guillermo Vázquez y Mazón	Intervención de Hacienda de Cádiz	Madrid	65	7	16	5	7	19	26	8	23
81	D. Eustasio de Miguel Sanguino	Intervención de Hacienda de Soria	León	71	9	5	5	6	21	22	7	10
82	D. Carlos Mora y Rosales	Impagación de Hacienda en Zamora	Madrid	38	3	2	5	6	16	12	7	21
83	D. Federico Alvear y Perea	Dirección de Propiedades	Santander	52	5	18	5	5	24	18	»	13
84	D. Francisco Otero y Gómez	Intervención de Hacienda de León	Navarra	46	8	29	6	2	21	5	2	24
85	D. José Rodríguez Guirao	Administrador especial de Rentas arrendadas de Jaén	Sevilla	53	1	20	6	1	12	27	8	2
86	D. Ezequiel Madrid y Gómez	Alcaldía de la Aduana de Bilbao	Santander	55	1	18	5	1	13	»	23	
87	D. José Hernández Crisóstomo	Oficina de Contribuciones	Filipinas	66	9	5	5	»	42	11	»	
88	D. Luis Díaz Bellido	Administrador especial de Rentas arrendadas de Palencia	Madrid	52	1	21	5	»	»	32	8	19
89	D. Carlos María Arrijo y Martínez	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	Ávila	50	3	22	6	»	»	31	11	17
90	D. José Manuel de Villena y Robles	Intervención general	Sevilla	55	9	25	5	»	»	30	6	16
91	D. Ángel López Sardón	Intervención de la Oficinalión de pagos de Hacienda	Madrid	33	7	»	6	»	»	19	»	10
92	D. Ildefonso Agudo y Gómez	Administración de Contribuciones de Ávila	Toledo	55	11	8	4	11	23	35	7	14
93	D. Alvaro de Urdiales y Parada	Administrador especial de Rentas arrendadas de Albacete	Cuauhtémoc	66	6	7	4	11	18	29	8	8
94	D. Ángel Gómez y Urdiales	Administrador especial de Rentas arrendadas de Tarragona	Ciudad Real	56	9	8	4	11	17	29	11	22
95	D. José Aguilera y Gil	Administrador especial de Rentas arrendadas de Valladolid	Madrid	45	9	12	4	11	12	19	7	4
96	D. Mariano Pérez Gómez	Administrador especial de Rentas arrendadas de Salamanca	Burgos	52	4	17	4	11	6	37	8	19
97	D. Juan Blanco Vives	Intervención de Hacienda de Santander	Burgos	52	9	23	4	10	»	33	»	
98	D. Leopardo Jiménez Díaz	Intervención de Hacienda de Ávila	Jabón	46	2	28	4	9	29	14	3	10
99	D. Rafael Villoslada y Molatorio	Intervención de Hacienda de Toledo	Canarias	53	1	19	4	9	21	32	5	25
100	D. Gregorio Fernández de Córdoba y Priomate	Aduana de Málaga	Granada	42	8	5	4	9	20	17	3	24
101	D. José Sanzán y Busto	Administración de Contribuciones de Tenerife	Canarias	45	2	23	4	8	26	30	1	3
102	D. Leopoldo de Onate y López	Administración de Contribuciones de Huelva	Pedrojoz	64	9	»	4	9	»	25	11	18

103	D. Fernando Francisco Arbizu y Mora.	Intervención de Contribuciones.	Madrid.	60	1	11	4	8	10	22	11	19
104	D. Rafael Clavería y Hernando.	Intervención general.	Madrid.	59	9	21	4	6	»	38	2	1
105	D. Alejandro Ibarra y Olona.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Madrid.	57	4	28	4	6	»	37	1	21
106	D. Natalio González Muñoz.	Intervención del Tesoro.	Avilés.	59	1	10	4	6	»	36	11	24
107	D. Ernesto López Reguera.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Coruña.	55	6	19	4	6	»	36	6	2
108	D. Luis Verdés y Vilches.	Intervención general.	Madrid.	64	8	24	4	6	»	35	1	17
109	D. Martín Hoces y Donoso Cortés.	Intervención de la Dirección de la Dada y Clases pasivas.	Madrid.	47	9	5	4	6	»	27	9	11
110	D. Federico Gutiérrez Aguirre y García de la Mata.	Administrador especial de Rentes arrendadas de Canarias.	Huelva.	60	10	21	4	6	»	27	6	13
111	D. Emilio Drake y Radón.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	32	4	10	4	6	»	14	7	8
112	D. Gregorio García Barriero.	Impresión de Hacienda en Murcia.	Madrid.	54	9	21	4	6	»	27	29	1
113	D. Manuel García Gabaldón.	Administración de Contribuciones de Murcia.	Pontevedra.	48	8	16	4	6	21	31	5	6
114	D. Francisco Gómez Quintana Giraldez.	Administración de Propiedades e Impuestos de Granada.	S. Sebastián.	45	9	»	4	5	»	25	3	3
115	D. Enrique de Munárriz y Jeannesson.	Alcaldía de la Aduana de Irún.	Madrid.	33	7	1	4	4	28	16	9	20
116	D. Andrés de Leca y García.	Ordenación de pagos de Fosterración patria y Fomento.	S. Sebastián.	59	6	23	4	4	22	28	»	22
117	D. Vicente Areando Burgos.	Administración de Contribuciones de Segovia.	Madrid.	45	8	25	4	4	17	4	2	6
118	D. Gumerstíður Fausto García Abascal.	Administración de Contribuciones de Pontevedra.	Cádiz.	38	11	16	»	3	21	15	2	2
119	D. Julián Bassols y Otonor.	Administrador especial de Rentes arrendadas de Baleares.	Vizcaya.	44	3	17	4	3	26	18	2	17
120	D. Francisco García Carrasco y García Carrasco.	Administración de Contribuciones de Logroño.	Gijón.	53	6	24	4	3	6	33	8	3
121	D. Rafael Sennz de Tiedra.	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Cádiz.	46	1	26	4	1	18	30	»	4
122	D. Manuel Sata Barroso.	Administración de Contribuciones de Logroño.	Santander.	61	»	»	4	1	11	23	6	23
123	D. Ramón Montalvo y Morandà.	Administración de Contribuciones de Tarragona.	Zaragoza.	42	»	»	4	1	15	4	»	13
124	D. Esteban Ortega Otero.	Administración de Propiedades e Impuestos de Burgos.	Valladolid.	63	2	18	3	11	29	6	»	8
125	D. Adolf Ruiz Pérez.	Administración de Contribuciones de Tarragona.	Chile.	52	6	19	3	10	23	20	8	15
126	D. Isidoro Martín Rivero.	Intervención de Hacienda de Albacete.	Tolosa.	49	8	27	3	10	23	22	3	11
127	D. Toribio Rodríguez Corredor.	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.	Avilés.	58	8	16	3	10	12	35	8	11
128	D. Eduardo Oviedo Alcalde.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Burgos.	58	10	47	9	9	20	29	1	29
129	D. Manuel Rabasa de Calis y González.	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbres.	Sevilla.	73	4	13	3	9	18	20	10	19
130	D. Manolo Gómez Huerta.	Ordenación de pagos de Hacienda.	Léon.	69	»	26	3	9	4	42	3	5
131	D. Carlos Díaz Muñoz.	Administración de Contribuciones de Alcoy.	Murcia.	45	1	27	3	9	»	27	10	»
132	D. José María Carrera y Caparrós.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Alicante.	54	3	12	3	8	12	37	10	29
133	D. Juan Antonio Núñez y Jiménez.	Intervención especial de la zona de la Huella en Marruecos.	Ávila.	62	10	26	3	8	»	7	6	1
134	D. Miguel Gómez Recalde.	Revertida de la Dirección de la Dada y Clases pasivas.	Madrid.	63	3	4	3	7	7	5	6	1
135	D. José Fernández Amador de los Ríos.	Intervención de Hacienda de Almería.	Granada.	49	4	16	3	7	»	15	4	22
136	D. Enrique Villegas y Maza.	Administración de Contribuciones de Almería.	Guipúzcoa.	49	3	8	3	6	27	28	7	8
137	D. Federico Anel y Antifa.	Administración de Contribuciones de León.	Teruel.	42	4	19	3	6	»	31	6	15
138	D. José Sánchez Buitrago.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	71	6	20	3	6	»	23	6	14
139	D. Román Gómez y Torrontegui.	Dirección de Contribuciones.	Filipinas.	40	7	11	3	6	»	23	6	14
140	D. Vicente Ordóñez Bravo.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Oviedo.	49	6	»	3	4	28	28	11	4
141	D. Ramón Díaz Páez y Alvarez Colomado.	Administración de Contribuciones de Zamora.	Madrid.	34	1	29	3	4	24	11	11	4
142	D. Edu. pdro. en Piso y Macías.	Administración de Contribuciones de La Coruña.	Burgos.	53	2	2	3	4	20	31	6	29
143	D. Matías Ruiz P. J.	Inspección de Hacienda en Baleares.	Balears.	45	1	»	3	3	16	25	»	18
144	D. Pío López Gómez.	Intervención de Hacienda en Valladolid.	Gastelú.	61	7	28	3	3	20	16	16	16
145	D. Miguel Ortí Pérez.	Administración de Contribuciones de Cádiz.	Querétaro.	63	5	12	3	2	24	11	1	16
146	D. Conrado Jiménez García.	Doloración especial de Hacienda de Guipúzcoa.	Avilés.	55	»	8	3	2	20	19	8	9
147	D. Mariano Matiz y Asuero.	Administración de Contribuciones de Castellón.	Avilés.	61	2	9	3	2	16	39	4	18
148	D. Manuel Fernández de los Rendenes y García.	Secretario de la Administración especial de Hacienda Jerez de la Frontera.	Segovia.	49	9	21	3	2	16	34	3	31
149	D. Manuel Freire y Comillán.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Madrid.	58	7	4	3	1	3	3	4	23
150	D. César Arribalzaga Z. Ido.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	Guadalajara.	58	10	25	3	1	»	40	4	17
151	D. Luis García de Margolis.	Administración de Contribuciones de Toledo.	Barcelona.	55	2	23	2	11	10	37	1	18
152	D. Benito Martínez López.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Granada.	48	3	21	2	11	16	36	4	13
153	D. Smith Gómez Moreno.	Administrador especial de Rentes arrendadas de Logroño.	Madrid.	50	»	29	2	11	»	30	9	14
154	D. Félix Gómez Rodríguez.	Representación del Estado en el Acondicionamiento de Tabacos.	Madrid.	36	2	19	2	10	21	14	2	4
155	D. Jaime Sanchez C. Bellas.	Administración de Contribuciones de Baleares.	Baleares.	66	2	»	2	10	13	38	7	1
156	D. Joaquín Latorre R. y V.	Administración de Contribuciones de Palencia.	Salamanca.	62	3	13	2	9	28	39	8	3
157	D. Tomás A. Serrano y Ríos.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Tarragona.	47	2	18	2	9	29	21	8	20
158	D. Eugenio Mallol Martínez.	Administrador especial de Rentes arrendadas de Lugo.	Ciudad Real.	54	10	27	2	9	22	9	1	23
159	D. Francisco Hernández Caro.	Intervención de Hacienda en Madrid.	Valencia.	45	2	17	2	9	»	19	9	17
160	D. Víctor Sáenz y Espejel.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Navarra.	61	5	4	2	9	»	7	3	2
161	D. Luis González Alarcón y López Muñoz.	Administración de Contribuciones de Santander.	Valladolid.	56	10	17	2	8	29	34	3	3
162	D. José Atorras Alba.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Albacete.	46	3	8	2	8	21	13	5	3
163	D. José María P. J. Rosas Micón.	Dirección de Contribuciones.	Castellón.	33	»	»	2	8	20	9	7	23
164	D. Alfredo Cruzat Abad.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Alicante.	68	9	29	2	8	16	17	2	21

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## SUBSECRETARIA

**Escalafón de antigüedad de los Profesores de las Escuelas de Ingenieros industriales de Madrid y Barcelona.**

Nº orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	FECIA DEL NACIMIENTO			PROVINCIA	Profección	FECIA DEL INGRESO			CÁTEDRA QUE DESEMPEÑA EN LA ACTUALIDAD	ESCUELA
			Día.	Mes.	Año.			Día.	Mes.	Año.		
1	D. José Touz y Blaggi.....	Ingeniero industrial (especialidad mecánica).....	27	Agosto.....	1857	Barcelona.....	O.	19	Junio.....	1887	Tecnología mecánica y Ferrocarriles.....	Barcelona.
2	Emilio Colomina Raduán.....	Ingeniero mecánico y Licenciado en Ciencias....	29	Octubre.....	1862	Alcoy (Aliante)....	O.	9	Marzo.....	1892	Geometría descriptiva y Estereotomía.....	Central.
3	José Mestre y Gómez.....	Ingeniero industrial (especialidad mecánica).....	30	Diciembre .....	1843	Barcelona.....	O.	18	Junio.....	1895	Física industrial, segundo y tercer curso.....	Barcelona.
4	Alvaro Llatas y Agustí.....	Ingeniero industrial (especialidad mecánica).....	5	Julio.....	1872	Lérida.....	O.	16	Julio.....	1895	Teoría general de las máquinas y Teoría especial de las máquinas, primer curso.....	Barcelona.
5	Félix Cardellach Alives.....	Ingeniero industrial (especialidad mecánica) y Arquitecto.....	25	Marzo.....	1875	Barcelona.....	O.	18	Junio.....	1901	Estereotomía y Arquitectura industrial.....	Barcelona.
6	Antonio Ferrán y Degollado.....	Ingeniero industrial (especialidad química).....	6	Agosto.....	1877	Barcelona.....	O.	11	Julio.....	1904	Análisis químico y Química industrial inorgánica.....	Barcelona.
7	Ventura Agulló de la Encosura.....	Ingeniero químico y Perito químico.....	25	Noviembre .....	1879	Madrid.....	O.	18	Mayo.....	1905	Química general y Análisis químico.....	Central.
8	Paulino Castells Vidal.....	Ingeniero industrial (especialidad mecánica), Doctor en Ciencias.....	10	Mayo.....	1877	Barcelona.....	O.	19	Mayo.....	1905	Análisis matemático.....	Barcelona.
9	Alberto Inclán López.....	Ingeniero industrial y Doctor en Ciencias.....	2	Febrero... .....	1877	Haro (Logroño)....	O.	30	Mayo.....	1905	Física Industrial, primer y segundo curso.....	Central.
10	Juan Flores Posada.....	Ingeniero mecánico.....	17	Junio.....	1876	León.....	O.	16	Junio.....	1905	Teoría general de las máquinas y Teoría especial de las máquinas, primer curso.....	Central.
11	Carlos Mataix Aracil.....	Ingeniero mecánico e Ingeniero químico.....	8	Marzo.....	1880	Alcoy (Alicante)....	O.	26	Julio.....	1906	Cálculo integral y mecánicas racionales.....	Central.
12	Pedro M. de Artillano y Galdácano.	Ingeniero mecánico e Ingeniero químico.....	11	Diciembre .....	1899	Barcelona.....	O.	9	Enero.....	1907	Teoría especial de las máquinas, segundo curso y construcciones de máquinas.....	Central.
13	Francisco Rahola y Puignan.....	Ingeniero mecánico.....	18	Enero.....	1862	Cadaqués (Girona)	O.	9	Abri.....	1907	Tecnología mecánica y ferrocarriles.....	Central.
14	Gayetano Cornet Palau.....	Ingeniero industrial (especialidad mecánica).....	7	Agosto.....	1878	Barcelona.....	O.	17	Junio.....	1907	Dibujo industrial .....	Barcelona.

16	Fernando Tallada y Comella...	Ingeniero industrial (especialidad mecánica).....	14	Noviembre. 1881	Barcelona.....	O. 1. <sup>o</sup>	Julio.....	1907	Oriundo integral y Mecánica racional.....	Barcelona.	
16	José María Navas y de la Peña Vé jasso...	Ingeniero industrial (especialidad mecánica y quí mica).....	15	Julio.....	1874	Barcelona.....	O. 18	Julio.....	1907	Dibujo.....	Central.
17	Ramón Vilamitjana y Masdeval...	Ingeniero Industrial (espe cialidad mecánica y quí mica).....	26	Junio.....	1880	Tarrasa (Barcelo n.).....	O. 23	Marzo.....	1908	Mecánico aplicado a la con strucción, Topografía y Geodesia.....	Barcelona.
18	José Morillo Parfán...	Ingeniero mecánico .....	19	Marzo.....	1877	Madrid.....	O. 20	Enero.....	1909	Física industrial, torero y cuarto curro.....	Central.
19	Osmilo Vega Gatoa...	Ingeniero Industrial.....	26	Diciembre.	1882	Madrid.....	O. 1. <sup>o</sup>	Diciembre.	1909	Químico industrial, fumigaci ón y Matadura.....	Central.
20	José Martínez Roza...	Ingeniero industrial y L eñazado en Ondas (qu ímicas).....	13	Febrero...	1883	Valencia.....	O. 26	Febrero...	1910	Químico industrial orgá nicos, Tintorería y Artes decorativas.....	Central.
21	Francisco Gómez Carbonell...	Ingeniero Industrial.....	25	Agosto.....	1884	Barcelona.....	O. 3	Mayo.....	1910	Geometría descriptiva y Economía política.....	Barcelona.
22	José Matías y Bonof...	Ingeniero Industrial.....	28	Septiembre	1886	Vicar (Castellón)	O. 20	Julio.....	1910	Químico orgánico y hig enios y Química industrial, primer curro.....	Barcelona.
23	Alfonso T. Vall y de la Rod...	Ingeniero industrial.....	27	S. Octubre	1886	Tortosa.....	O. 2	Septiembre...	1911	Auditorias matemáticas,.....	Central.
24	Octavio Sellar Lavall...	Ingeniero industrial (espe cialidades Química, me cánica y Licenciatario en Cienencias).....	2	Febrero...	1876	Barcelona.....	O. 21	Abril.....	1911	Metalmorfología y Física, cuarto curso.....	Barcelona.
25	Gervasio Artillero y Galdáano...	Ingeniero mecánico.....	12	Febrero...	1873	Bilbao.....	O. 25	Marzo.....	1912	Mecánica aplicada (la conc etración) .....	Central.

Madrid, 16 de Febrero de 1914.

cerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Pedro Fernández Alonso, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.=Santiste, 30 de Enero de 1914. El Juez instructor, Pedro Fernández Alonso.

JG-577

1387

ECHEVARRIA AGUERAS, María; hija de José y Avelina, natural de Bayona (Francia), de estado viuda, profesión par  
tería, de cuarenta años, pelo negro,  
ojos al pie, blanca y cara regular, estatura  
media, color moreno; procesada por  
harto de díz en Villarcayo; comparecerá,  
en el término de diez días, ante el  
Juzgado de Instrucción de Villarcayo  
(Burgos) para ser reducida a prisión,  
bajo apercibimiento de que si no lo efect  
úa será declarada rebeldía, como com  
probado en el número primero del enmi  
do 886 de la ley de Enjuiciamiento cri  
minal.

1614

1388

El apodado *Cerrojillo*; domiciliado últi  
mamente en Tetuán de las Victorias  
(Chamartín de la Rosa), comparecerá, en  
el término de diez días, ante el Juzgado de  
instrucción de Colmenar Viejo, para re  
cibir la declaración en causa por intento  
de robo en el domicilio de Mariano Pé  
rez Sánchez, apercibiendo que de no  
comparecer lo parará el perjuicio a que  
habiere lugar.

1586

1389

FERNANDEZ CASTRO, José Antonio;  
natural de la Magdalena, de estado solte  
ro, profesión maestro, de veinte años,  
hijo de Manuel y Antonia; domiciliado  
últimamente en la Magdalena, término  
municipal de Boiro; comparecerá, en el  
término de noventa días, ante el Juez  
instructor. Tercero de Navío de la Ar  
mada, D. González de Paredes y Castro, Ayu  
dante de Marina de Caramiñal, quien la  
entraje sumaria por falta de presenta  
ción para su ingreso en el servicio de la  
Armada.=Caramiñal, 11 de Febrero de  
1914.—El Juez instructor, Gómez de Pa  
redes.

JM 591

1400

FERNANDEZ DEL Z, Isabel; de estado  
casada, de diecisiete años; domiciliada  
últimamente en Sevilla; procesada por  
hurto; comparecerá, en término de diez  
días, ante el Juzgado de instrucción del  
distrito del Saliente, de Sevilla, Secreta  
ria de D. Manuel Moreira, sito en la calle  
Almirante Apodaca, número 4.

1603

1401

FERNANDEZ DOMINGUEZ Juan; hijo  
Manuel y María Juana, natural de Ca  
lavante, Ayuntamiento del Boyo, prov  
incia de Ocaña, de estado soltero, profe  
sión jornalero, estatura 1.690 metros; do  
mesticado últimamente en Calavante,  
provincia de Ocaña; procesado por la  
falta de constatación a las; comparecerá,  
en el término de treinta días, ante el  
primer Teniente D. José Parra y Gó  
mez, Juez instructor, de la Comandancia  
de Artillería del Ferrol, bajo apercib  
imiento de ser declarado rebeldía, si no  
compareciese.=Ferrol, 5 de Febrero de  
1914.—El primer Teniente, Juez instruc  
tor, José Parra.

JG-580

1402

FERNANDEZ MILLARES, Pablo Pri  
mo; natural de Pozoalejo, de estado sol  
tero, profesión maestro, de veinte años,  
hijo de P. Jiménez y A. Gómez; domiciliado  
últimamente en Cavañas, término mun  
icipal de Ibiar; comparecerá, en el tér  
mino de diez días,

hijo de novanta días, ante el Juez Instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Ginés de Paredes y Castro, Ayuntamiento de Marina de Caramiñal, quien le instruye sumaria por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada.—Caramiñal, 11 de Febrero de 1914.—El Juez Instructor, Ginés de Paredes. JM—592

1403

FERNANDEZ GONZALEZ, Rafael; hijo de Melchor y Ramona, de cincuenta y ocho años, natural de Nevares, vecino de Ribadesella, casado con Jacinta Martínez, cuyo actual paradero es ignora; para que dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, con el fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1594

1404

FERRER GOICOECHEA, Hebe; hijo de Esteban y Joaquina, natural de Gallipienzo, Ayuntamiento de Ibiar, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Gallipienzo (Navarra); procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Almanza, 13 de Caballería, D. Melario Ruiz de Galarraga y Maestre, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Pamplona, 6 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Melario Ruiz de Galarraga y Maestre. JM—571

1405

GARAY BILBAO, Santiago; hijo de José María y Juliana, natural de Líbano de Arrieta (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en el mismo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Mariano Tramón González, Juez instructor, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 11 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Tramón. JM—585

1406

GARCIA ESTEVE, Casimiro; hijo de Demetrio y María, natural de Fuentellante, vecino de Bancbara, estado casado, profesión propietario, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Bancbara; procesado por los delitos de depósito de armas de fuego y lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Villagudino y su Cárcel de partido, para cumplir la condena que le ha sido impuesta. 1674

1407

GARCIA GAYOSO, Álvaro; hijo de José y María, natural de Gondar, Ayuntamiento de Puertoemarín (Lugo), profesión sastre, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Carballedo (Orense); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, don Adolfo Suárez Secane, residente en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado re-

beldé. —Pontevedra, 31 de Enero de 1914.—El segundo Teniente, Juez Instructor, Adolfo Suárez. JG—587

1408

GARCIA PEREZ, Enrique; natural de Burdeos (Francia), estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Toribio y Josefa; procesado por barte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, á los efectos de su prisión. 1673

1409

GARCIA QUINTELA, Aniceto; hijo de José y Perogrín, natural de la parroquia de Ociro, Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,609 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, ante el Capitán, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Venancio Blasco Aguilera, residente en la Plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Venancio Blanco. JG—575

#### Juzgados de primera instancia.

#### MADRID—BUENAVISTA

D. Tomás Fornas y Contreras, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en 11 del corriente mes, en los autos seguidos por el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, á instancia de D. Prudencio Medina Muñiz contra el Excelentísimo Sr. D. Antonio Abellán Ossanova, Marqués de Almanzora, y D.<sup>a</sup> Catalina, don Antonio, D.<sup>a</sup> María Josefa y D. Enrique Abellán y Calvet, sobre pago de 40.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez, y término de veinte días, la venta en pública subasta de los inmuebles siguientes:

Una finca, hacienda ó heredad denominada Milagro de San José, perteneciente al referido señor Marqués de Almanzora, sita en término municipal de Antas, provincia de Almería, pago del Real Alto, compuesta de 15 predios, que aun cuando no colindan entre sí, á los efectos hipotecarios, constituyen una sola finca, de la que forma cabecera la casa de labor, que actualmente es un hotel de reciente construcción, encallado en la Huerta de los Cipreses, ó sea uno de los predios componentes.

Y la nuda propiedad de 500.396 pesetas, que por cuartas partes pertenece á los hermanos D.<sup>a</sup> Catalina, D. Antonio, D.<sup>a</sup> María Josefa y D. Enrique Abellán y Calvet, en el valor de la finca colonia denominada de Almanzora, situada en la villa de Cantoria, que linda: al Norte, con propiedad de Cantoria; al Sur, con el río Almanzora; al Este, con la rambla Honda, y al Oeste, con dicho río Almanzora y tierras de los vecinos de Cantoria, y tiene una extensión superficial de 386 hectáreas 37 áreas 65 centíareas de regadio, secano y tierra, cuya calidad no

existe, teniendo que agregarlos á la referencia anterior la de dos ensanzadas, de cebida de desconocidas, y la ocupada por algunas casas, cortijos y molinos.

Para el caso presente de sacarlos á subasta los referidos bienes, se fijó como tipo de tasa de los mismos en la escritura de préstamo, base de los mencionados autos, el de 500.000 pesetas para la primera fianza, y el de 146.000 pesetas para la segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 27 de Marzo próximo, y hora de las tres de la tarde; advirtiéndose que el tipo del mismo, para cada uno de los referidos inmuebles, es el anteriormente indicado; que no se admitirán posturas inferiores á aquellas sumas; que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad relativas á títulos de los repetidos inmuebles, estarán de manifiesto en la Secretaría del referido juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación; que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continguarán subastatates, entendiéndose también que el rematante los acepta igualmente y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin derivarles á su extinción el precio del remate; y que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado ó acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del repetido tipo, sin cuyo requisito no podrán admitirse los licitadores, devolviéndose las consignaciones que se hicieron á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid á 14 de Febrero de 1914.—Tomás Fornas.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sande. X—351

D. Tomás Fornas Contreras, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que á solicitud de la sociedad aeroatórica de Construcciones Mecánicas Antigua Casa Breitfeld Danck y por auto dictado por dicho Juzgado y Secretaría del referido Juzgado con fecha 17 del corriente mes, ha sido declarada en estado de quiebra la Sociedad Económica denominada Azucarera de Madrid, con domicilio en esta capital, calle de Prim, número 5, cuya liquidación se pone por medio del presente, en conocimiento del público, con la prohibición de que nadie haga pagos ni entrega de efectos á la Sociedad quiebrada, sino al depositario nombrado D. José María Martínez Pérez, bajo pena de no quedar desdrgado en virtud de dichos pagos ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la massa; proviniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la referida Sociedad, que hagan manifestación de ellas por notas que entregarán al Comisario D. Ernesto Jiménez, apercibidos en otro caso de tenerles por ocultadores de bienes y complicados de la quiebra.

Dado en Madrid á 19 de Febrero de 1914.—Tomás Fornas.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sande. X—353